

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez pasa el proceso informándole que el apoderado de la parte actora allega avalúo del bien inmueble aquí embargado. Santiago de Cali, 01 de marzo de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. GIOVANNY GONZÁLEZ TRULLO (CESIONARIO) VS. ARACELLY AGUDELO HENAO. Rad. 2014-00785

AUTO INTERLOCUTORIO No. 308

Santiago de Cali, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 444 numeral 2 del Código General del Proceso, el Despacho procederá a poner en conocimiento y correr traslado del avalúo allegado por el apoderado de la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus respectivas observaciones. Si a bien lo consideran.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE

ÚNICO: Pone en conocimiento y corre traslado del avalúo allegado por el apoderado de la parte actora por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus respectivas observaciones. Si a bien lo consideran.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a la dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05793baf24102c2d765256d7ee183c2c4fd07aa71c200ee60a9cac0febea9e97**
Documento generado en 01/03/2022 11:21:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Memorial

Dr. Sergio A. Sánchez C. <sergio.sanchezabogados@hotmail.com>

Jue 24/02/2022 1:35 PM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Radicación: 2014 – 785 (Derivado del proceso Ordinario Laboral 2013 – 0450)

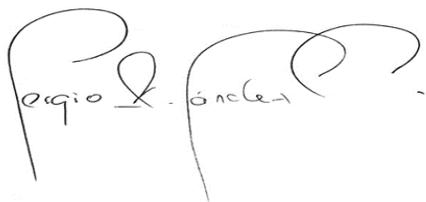
Referencia: EJECUTIVO LABORAL

Demandante: GUIOVANNY GONZALEZ TRULLO

Demandado: ARACELY AGUDELO HENAO

Cordial Saludo.

Envío memorial y anexo.



Sergio A. Sánchez C.

Doctora:

ANGELA MARÍA VICTORIA MUÑOZ

JUEZ QUINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Radicación: 2014 – 785 (Derivado del proceso Ordinario Laboral 2013 – 0450)

Referencia: EJECUTIVO LABORAL

Demandante: GUIOVANNY GONZALEZ TRULLO

Demandado: ARACELY AGUDELO HENAO

Actuando como Mandatario Procesal del señor **GUIOVANNY GONZALEZ TRULLO**, en calidad de Cesionario de los derechos litigiosos derivados dentro del proceso con radicado No. 760013105005201300450, siendo la cedente la señora **GRACILIANA FILIGRANA CARABALÍ**, parte demandante en el Proceso referenciado, me permito correr traslado del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO para la vigencia 2022, en el cual se estipula el valor del inmueble, en doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil (\$249.443.000) pesos.

Anexo.

1. Documento de Cobro Impuesto Predial Unificado año 2022.

Cordialmente.



SERGIO A. SÁNCHEZ CIFUENTES

C.C. No. 94'060.417 de Cali.

T.P. No. 200.322 del C.S. de la Judicatura.

Santiago de Cali, febrero veinticuatro (24) de 2022.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2022



ID PREDIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBJETO CONTRATO	No. DOCUMENTO		
0000255276	2022-02-24	2022-04-30	08170005001500000015	000212504420		
PROPIETARIO	IDENTIFICACION	DIRECCIÓN PREDIO	CODIGO POSTAL			
JOSE ARISBERTO GONZALEZ VEGA	10066767	CL 58 # 8 A - 22	760011			
NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AVALUO	COMUNA	ESTRATO	ACTIVIDAD	P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA
760010100081700050015000000015	249.443.000	08	3	01		CL 58 # 8 A - 22
Predio	D036200150000	Tarifa IPU 10.00 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %	Tasa Interés 25.45000

CONCEPTOS

Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado.	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2015	1.918.000	3.118.160	288.000	468.216	0	0	71.000	115.416	0	0	5.978.792
2017	2.039.000	2.244.676	306.000	336.864	0	0	75.000	82.552	0	0	5.084.092
2019	2.259.000	1.226.344	339.000	184.035	0	0	84.000	45.601	0	0	4.137.980
2020	2.351.000	673.388	353.000	101.108	0	0	87.000	24.918	0	0	3.590.414
2021	2.422.000	175.918	363.000	26.366	0	0	90.000	6.537	0	0	3.083.821
2022	2.494.000	0	374.000	0	0	0	92.000	0	0	0	2.960.000

TOTAL CONCEPTO											
	13.483.000	7.438.486	2.023.000	1.116.589	0	0	499.000	275.024	0	0	24.835.099

			0							0	
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Adicional	Descuento Pronto Pago	Total Beneficios	Otros	Total				
2.960.000	13.045.000	8.830.099	0	-444.000	0	0	24.391.099				

PAGO TOTAL \$: 24.391.099

ANTES DE REALIZAR EL PAGO RECUERDE VERIFICAR DATOS DEL PREDIO, VIGENCIAS, CONCEPTOS Y VALORES LIQUIDADOS.

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
Cali 2, Cali 17, Cali 19 o Edificio Boulevard

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, (para conocer el nombre y No. de NIT a quien se debe girar el Cheque, solicitar datos por WhatsApp al 301 772 01 95 o consultando en la página Cali.gov.co), escribiendo al respaldo el Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento de cobro, y con tarjeta débito y crédito únicamente en las Entidades autorizadas.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA, Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000212504420

Pago total: \$ 24.391.099



(415)7707332442272(8020)000212504420(3900)24391099(96)20220430

Impuesto Predial Unificado



NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO

760010100081700050015000000015

000212504420

FORMA DE PAGO

Cheque de Gerencia

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

760011

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2022-04-30

TIMBRE

BANCO